



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO**

Fecha:	29-10-10	12:30
Número:	1428	Folios: 2
Expediente:		
Grado:		
Regido:		

1/2
1/38/10

**NOTA N° 29 /2010.-
LETRA: BPJ – JCP.-**

Ushuaia, 29 de Octubre de 2010.-

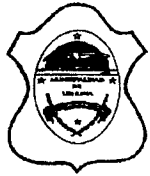
SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de RESOLUCION, a fin de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

En relación a lo sucedió el día 06 de octubre del corriente año, donde el Municipio desalojo a la entidad religiosa "Ministerio Hijos del Altísimo", del predio identificado catastralmente como parcela 22a, de la Sección 77A. Sección C. La cual estamos solicitando documentación sobre esta situación, a los efectos de que éste cuerpo se informe.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto.

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante
Concejal Damian DE MARCO
S _____ / _____ D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en relación al desalojo a la entidad religiosa “Ministerio Hijos del Altísimo”, del predio identificado catastralmente como parcela 22a, de la Sección 77A. Sección C, lo siguiente:

- a) indicar cuales fueron los motivos del desalojo;
- b) si poseían orden judicial;
- c) si se tenía conocimiento de la medida cautelar;
- d) indicar funcionarios responsables del desarme;
- e) indicar por que el desalojo se realizo a las 02:00 de la madrugada, y no en el horario diurno;
- f) se tiene conocimiento de alguna presentación judicial de ésta entidad.

ARTICULO 2º.- De forma.